CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

SEGUIMIENTO ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

TERCER CUATRIMESTRE CON CORTE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

CIELO MUÑOZ MUÑOZ

ASESOR DE CONTROL INTERNO

CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva la Guía para definir las estrategias anticorrupción V2 se ha presentado al interior de la Contraloría General del Quindío los principios y acciones plasmados en la mencionadas normas para garantizar a los ciudadanos el derecho a presentar denuncias, PQRS y a contar con información de calidad, clara, transparente y de fácil acceso, sobre la gestión de las mismas

En este marco la Contraloría General del Quindío presentó a la ciudadanía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en Enero 24 de 2021, guardando los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales son un referente para el ejercicio de la función pública de los servidores en la Contraloría, siempre orientados a atraer al ciudadano y a los diferentes grupos interesados en la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión de la entidad.

Teniendo en cuenta que el Decreto 2641 de 2012,reglamento los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, donde se estableció que la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo del Presidencia de la Republica entre sus funciones esta indicar la metodología y las estrategias para hacer seguimiento a la lucha contra corrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 *Atención al Ciudadano*”.

Por consiguiente, las oficinas de control interno deben implementar los mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo conforme lo indica el artículo 2.1.4.6. Del Decreto 124 de 2016, seguimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas

en los documentos de las orientaciones y obligaciones derivadas de la implementación de las disposiciones establecidas en los documentos de “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -Versión 2" y "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*.”,

Con relación a esta obligación la Oficina Asesora de Control Interno de la Contraloría General del Quindío, adelantó el seguimiento al Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano diseñado y **adoptado mediante Resolución 027 del 27 de enero de 2021, correspondiente al tercer seguimiento con corte al 30 de diciembre 2021.**

La entidad publicó el plan de anticorrupción en el mes de enero de 2021 con la resolución 027 del 27 de enero de 2021 tal como lo indica el artículo 7 del Decreto 124 de 2016 que textualmente señala: “*las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año* “

Se evidenció que el Plan publicado en el mes de enero cumple con los lineamientos estratégicos dados por la secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyo objetivo es servir como un instrumento de tipo preventivo para el control de la lucha contra la corrupción y que permite acercar el ciudadano a la entidad y hacer visible la gestión.

El presente informe de seguimiento se realiza con **corte 31 de diciembre de 2021,** y corresponde al tercer informe cuatrimestral de la actual vigencia referente al plan de a Estos seis componentes están

con un su solo propósito, propender por estándares de transparencia y lucha contra la corrupción y una mejor atención al ciudadano.

1. COMPONENTE 1: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

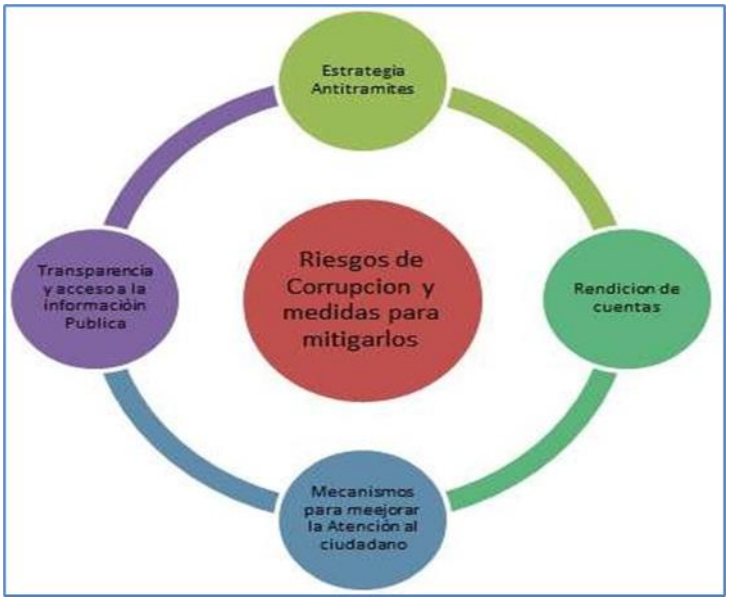

2. ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, EL CUAL INCLUYE SEIS COMPONENTES COMO SON:

***"La definición de corrupción dentro de un enfoque social y legal se encuentra definida como la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos*" En un principio más analítico es un incumplimiento al principio de imparcialidad.**

Por consiguiente; la Contraloría General del Quindío, implementó una metodología de acuerdo con los lineamientos señalado en el Decreto 124 de 2016, para la identificación de riesgos de corrupción y la *"Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2*".

El plan de anticorrupción formulado en la vigencia 2021 registra todos los posibles hechos de corrupción que pueden presentarse en la entidad

considerando los internos como externos, y adoptó las siguientes estrategias para la mitigación del riesgo de corrupción para la vigencia 2021 en los seis componentes; es importante indicar actual administración implemento un software para registrar los riesgos y controles en el cual existe la opción de colocar si los riesgos identificados en los procesos misionales y de apoyan involucran aspectos de corrupción o no a diciembre están reportados en el mapa de riesgos de la entidad.

Se evidencio que los responsables de los procesos misionales y de apoyo actualizaron los riesgos en el software de la entidad y se formularon los

controles en cada uno de los riesgos.

A continuación, se presenta un análisis de seguimiento al componente 1 en primer lugar la matriz de cada uno de los componentes debe ajustarse en su numeración; y en varios ítems.

El componente 1 registra un cumplimiento en promedio del 100% para sus 7 actividades al 30 de diciembre de 2021 como resultado de la capacitación del nuevo software para el registro de los riesgos por proceso y al momento de la evaluación se identificó que al software se actualizaron los riesgos y los controles.

El software fue el resultado de la ejecución del convenio con la universidad nacional sede Manizales donde se analizó las diferentes metodologías de riesgo y se adoptó la ISO 31000.; para lo cual se adelantaron talleres para comprender la metodología de riesgos; así mismo se actualizó la política de riesgos conforme a la nueva metodología mediante la Resolución No 308 del 16 de diciembre de 2021.

Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano							%	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción							componente	
Subcomponente	**Actividades**		**Producto**	**Responsable**	**Fecha**	**Avance**		
Política de Administración de riesgos	1.1	Revisar la Política de Administración de riesgos de corrupción.	Política de Administración de riesgos Revisada	Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	Se actualizó la política del riesgo de la entidad, de acuerdo a nuevos lineamientos; y se formalizó mediante resolución 308 de diciembre 16.	100%	El aplicativo está a disposición permanente de los procesos responsables, y de manera periódica se consulta, revisa y maneja la información necesaria para garantizar su actualización permanente
	1.2	Socializar la política de Administración de riesgo de la CGQ a sus funcionarios.	Política de Administración de riesgos Socializada	Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	*Se dio publicación en la página web de la contrasloría, del acto administrativo que actualizó la pólítica del riesgo.*	100%	Está en uso el Aplicativo en uso para consulta y administración permanente
Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.3	Análisis de todos los procesos de la Contraloría General del Quindío, identificar posibles riesgos de corrupción .	Validación de riesgos identificados	Oficina asesora de Planeación – Todos los líderes de Procesos	12/31/2021	La identificación de los riesgos, ya está realizada en el apllicativo, con la participación de todos los líderes de proceso	100%	Aplicativo en uso para consulta y administración permanente
	1.4	Revisar y ajustar los riesgos de corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	Oficina asesora de Planeación – Todos los líderes de Procesos.	12/31/2021	Se actualizó la política del riesgo de la entidad, de acuerdo a nuevos lineamientos; y se formalizó mediante resolución 308 de diciembre 16.	100%	Aplicativo en uso para consulta y administración permanente
Consulta y divulgación	1.5	Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Documento publicado	Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	Este plan vigente está publicado en la página web de la entidad	100%	Se está en el proceso de revisión ya actualización de los riesgos, solo de ser necesario, se replantearán
Monitoreo y revisión	1.6	Revisión por parte de los responsables de procesos de los riesgos de corrupción	Mapas revisados y/o ajustados	Oficina asesora de Planeación – Todas los líderes de Procesos	12/31/2021	Se hizo la actualización de los riesgos por procesos de la entidad, y está debidamente publicado el documento en la página web	100%	Estos riesgos de manejan a través la la plataforma SIICO, que está a disposición de la entidad
Seguimiento	1,7	Seguimiento a Los controles de los mapas de los riesgos	seguimiento a los controles de los Mapas de riesgos de la entidad	Oficina asesora de Control Interno	12/31/2021	Esta dependencia realizó los seguimientos respectivos del mapa de riesgos, conforme a la programación prevista en su plan de auditorias internas	100%	Este seguimiento está contenido en el informe anual de control interno

Fuente: oficina de Planeación

3. COMPONENTE 2: ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Conforme a lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1474 de 2011 [2]y a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 489 de 1998, establece que las entidades territoriales deben definir acciones concretas para optimizar los trámites, y asumiendo el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 019 de 2012, cuyo objetivo es suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, y tomando como referente la "Guía para la racionalización de trámites" del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-

La contraloría identificó la necesidad de simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar e implementar los trámites en línea, así mismo facilitar el acceso a la información con el fin implementar una mejora institucional enfocada al uso de las tecnologías de la información en la construcción de su política anti trámites[i], en la actualidad el Ministerio de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones ha planteado un único portal de trámites donde el ciudadano puede en realizar diferentes tramites en línea de varias entidades.

Actualmente la página web de la contraloría recibir todo tipo de PQR y la misma página expide un radicado para que los ciudadanos pueden hacer seguimiento al trámite de la respectiva PQR; así mismo hay un feedback de percepción de los funcionarios para que indiquen su percepción de la respuesta recibida del trámite realizado y en la nueva página web de la entidad se. Estableció una encuesta que mide la percepción de los usuarios.

En el segundo semestre de 2021 se habían recibido 198 PQD con tramite de respuesta por el mismo medio recibido de la página web; es importante anotar que la entidad igualmente cuenta con un software de PQR y de ventanilla única desde la presente vigencia para el trámite en línea de las PQR al exterior e interior de la entidad desarrollo muy importante para la entidad tener digitalizado todo el tema de ventanilla única y cumplir con la ley de transparencia de la entidad.

La entidad solo tiene registrado en el Departamento Administrativo de la Función Pública solo 2 trámites correspondientes a los de PQR y las solicitudes de bonos pensionales y estos últimos el trámite no es el 100%

digital dado que el solicitante debe anexar las estampillas respectivas en la actualidad el DAFP está verificando como ajustar este tema.

En este componente se observó un cumplimiento del 100% al mes de diciembre de 2021 cumpliendo también con la acción de mejora suscrita con el órgano de control para disminuir el riesgo de no tramitar en tiempo las PQR dado que el software facilitar el control de registro de trámite de las PQR en todos los procesos de la entidad y la entidad esta publicando en el link de transparencia la información de la recepción de PQRS en cumplimiento de una acción mejora suscrita con el órgano de control

Contraloría General del Quindío	Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna							
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente 2: Racionalizacion de Tramites							%	OBSERVACIONES-CONTROL
Subcomponente	Actividades		Producto	Responsable	Fecha	Avance	% componente	
Acceso a presentación de PQRS y Ventanilla Única, dentro de los tiempos establecidos	2.1	Actualización constante del enlace de fácil acceso en la WEB.	Link actualizado y Buzón con sus aperturas y cierre documentado.	DTCFT - Participación Ciudadana y Dir. Administrativa y Financiera	12/31/2021	El aplicativo está en permanente uso y consulta de los líderes de proceso, y por tanto permanece al dia con los datos y reportes pertinentes	100%	Aplicativo en uso a disposición
	2.2	Promoción y uso de las herramientas de participación ciudadana que brinda la página web de la Contraloría General del Quindío para motivar el control social.	Difusión página Web sobre control fiscal hacia la auditoría continua.	DTCFT - Participación Ciudadana / Sistemas.	12/31/2021	Tanto el diseño como el contenido y la presentación de los temas en la página web, se están actualizando de forma permanente, y por tanto está esa información confiable para la consulta del público	100%	En la página web se evidencia la confiabilidad de la información
	1.3	Ventanilla única virtual para la atención de peticiones, quejas, denuncias y reclamos.	Ventanilla única virtual Para la atención de la comunidad.	DTCFT-Participación Ciudadana / Sistemas.	12/31/2021	Está en ejecución de la entidad, el aplicativo de ventanilla única, operando conforme lo requerido	100%	Aplicativo en uso a disposición
	1.4	Informes oportunos y con prontitud, información constante al usuario del estado y proceso del trámite.	PQRs recibidas, PQRs Procesadas y PQRs con respuesta.	DTCFT-Participación Ciudadana / Sistemas.	12/31/2021	Todas las PQRS que llegan son inmediatamente tramitadas en la entidad	100%	Aplicativo en uso a disposición
Auditorías Internas	4.1	Auditorías Internas para realizar mejoras en la gestión	Auditorías internas periódicas a cada una de las áreas de la institución	Control Interno	12/31/2021	Las auditorias internas se están realizando conforme a la programación	100%	Programación en cumplimiento

Fuente: oficina de Planeación

4. COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley 1757 de 2015[2] que establece que la rendición de cuentas, es *"[…] un proceso...mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del dialogo".*

la Contraloría General del Quindío implementó el proceso de rendición de cuentas conforme a los lineamientos y contenidos de metodología se encuentran formulados en el Manual Único de Rendición de Cuentas del documento CONPES 3654 de 2010 el cual contiene la política de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Por Consiguiente, la Contraloría General del Quindío en su rendición de cuentas en cada municipio da cuenta a la ciudadanía de las acciones ejecutadas en ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, que textualmente señala que: *“todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública […] a) Convocar a audiencias públicas; […]”.*

La entidad realizó la rendición de la cuenta de la vigencia 2021 el 27 de diciembre de 2021 Facebook live dado los tiempos de emergencia sanitaria y se convocó y promoción el evento por la pagina web y a través de las redes sociales de la entidad.

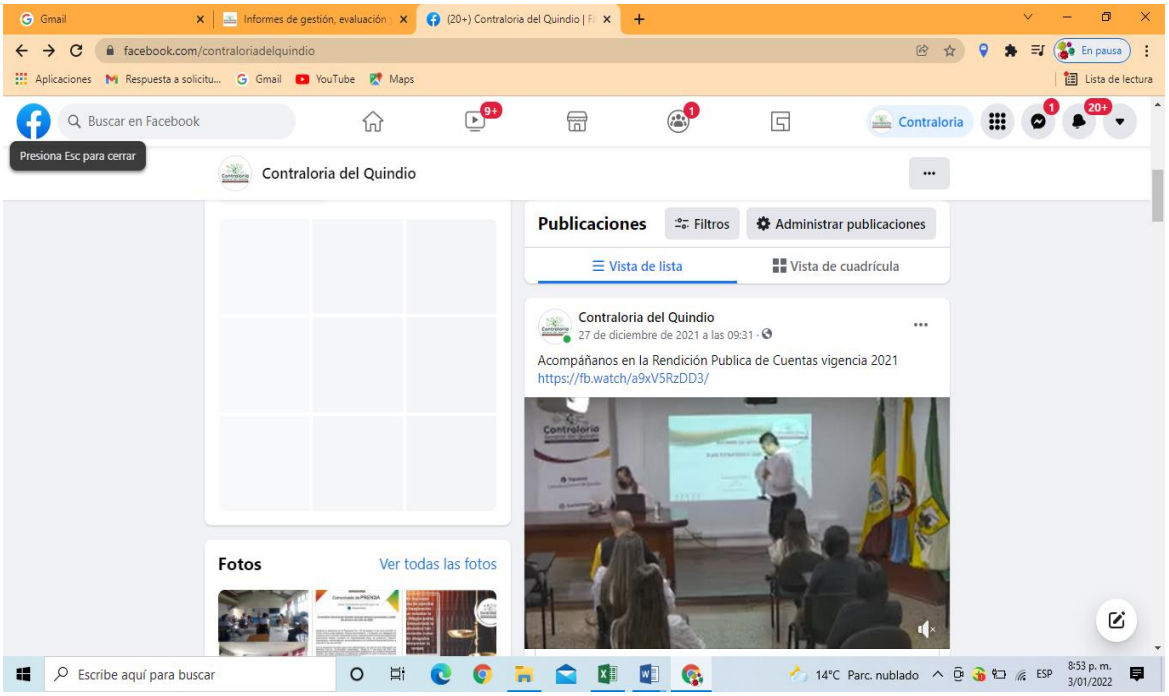

El componente registra un avance promedio del 82% al 31 de diciembre de 2021

Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades		Producto	Responsable	Fecha	Avance	% del componente	observaciones
Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1	Diseñar la Estrategia de rendición de cuentas de la CGQ.	Estrategia de rendición de cuentas	Oficina asesora de Planeación y DTCFT	12/31/2021	Se protocolizó la resolución 309 de diciembre 16 de 2021, reglamentando y modificando aspectos importantes de la rendición de la cuenta para los sujetos fiscalizados, ajustado a la aplicación del modelo de auditoria continua.	100%	Se realizará 6 ciclos de capacitación presencial a partir de enero 6 de 2022, según programación prevista, por parte de planeación y la profesional de participación ciudadana a grupos según aforo de 30 personas
	3.2	Implementar estrategia de fortalecimiento de comunicación interna	Estrategia implementada	Dir. Administrativa y Financiera	12/31/2021	Realizar curso de comprensión de lenguaje y atención al ciudadano para incluir en la pagina web	50%	Las secretarias de la entidad realizaron el curso de lenguaje claro dispuesto por el dane en su pagina web y 2 funcionarios de control fiscal micro fiscal
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.3	Establecer canales de comunicación de la rendición de la cuenta	Página web actualizada	Todas los líderes de Procesos	12/31/2021	la página permanece actualizada en su información a la comunidad	100%	La página tiene buien diseño y permanece actualizada su información para la comunidad
	3,4	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas	Contralor - Todas los líderes de Procesos	12/31/2021	El contralor departamental presentó oficialmente la rendición de la cuenta vía facebook live y you tube, además se hizo la publicación respectiva en la página web de la entidad.	100%	El evento se hizo el 27 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la ley 1757 de 2015
	3,5	Elaborar y ejecutar el proyecto de contraloría estudiantil dirigido a los jóvenes de los cursos 10 y 11 de bachillerato en el departamento	Eventos De Capacitación	Contralor y Oficina Asesora Planeación	12/31/2021	Se cumplió con la meta capacitando 263 estudiantes, en un ciclo de 12 capacitaciones por medio del método burbuja, en vista de las limitaciones ocasionadas por el COVID	75%	No se alcanzó el 100% de la meta que eran 16 capacitacione, debido a las dificultades presentadas en la programación de varias instituciones educativas, pues siempre se dependía de la programación que ellos pudieran establecer; no obstante, la persona contratista cumplió con sus obligaciones, además tenía otras actividades contractuales que cumplir, previendo esas dificultades externas del sector educativo
Incentivos para motivar la cultura de la rendición pública de cuentas	3,6	Informar al ciudadano sobre los mecanismos de participación ciudadana	Eventos de Capacitación	Dirección técnica de control fiscal - Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	En la página de la entidad se dispone de los reportes necesarios de comunicación y participación de la ciudadadnía	100%	verificación en la página web
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.7	Aplicación de una encuesta de satisfacción para medir su percepción sobre la rendición de cuentas	(1) documento	Oficinas asesoras de Planeación y de control Interno	12/31/2021	Se realizó encuesta	50%	No se realizó porque la rendición fue mas virtual se recibio varias expresiones de me gusta de la pagina facebook
	3.8	Generación de acciones de mejora con base en los resultados de las encuestas	(1) documento	Oficinas asesoras de Planeación y de control Interno	12/31/2021	Esta encuesta de realizaría al fina de la vigencia	100%	en la nueva pagina web se dispuso una encuesta en linea para los usuarios en general

4.COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Contraloría General de Quindío, ha venido implementando los

mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, para lo cual ha dispuesto varios canales de acceso donde se puedan realizar los trámites servicios en línea como son la página web y el correo electrónico, cumpliendo así con el Decreto 1474 del 2011, en su plan estratégico vigilancia fiscal hacia la auditoria continua 2020 contemplo la adquisición de un sistema de gestión documental[4] para cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1712, toda vez que el servicio de ventanilla única la radicación de los documentos es un proceso muy manual en hojas de Excel para lo cual realizó un convenio con la Contraloría de Caldas para hacer uso del software SIICO totalmente implementado y operando y con todo el personal capacitado en el uso del mismo.

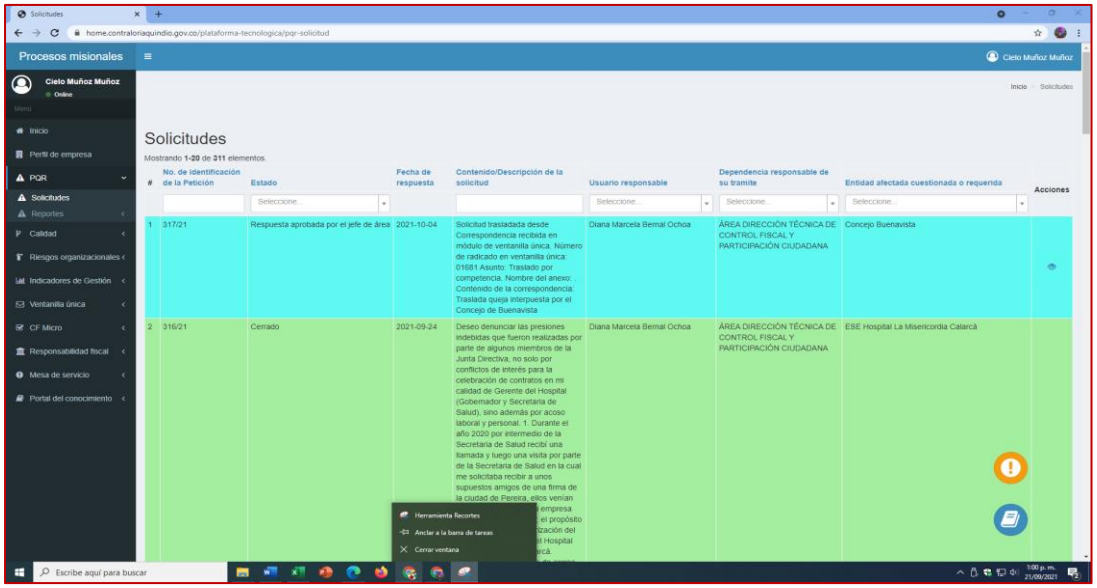

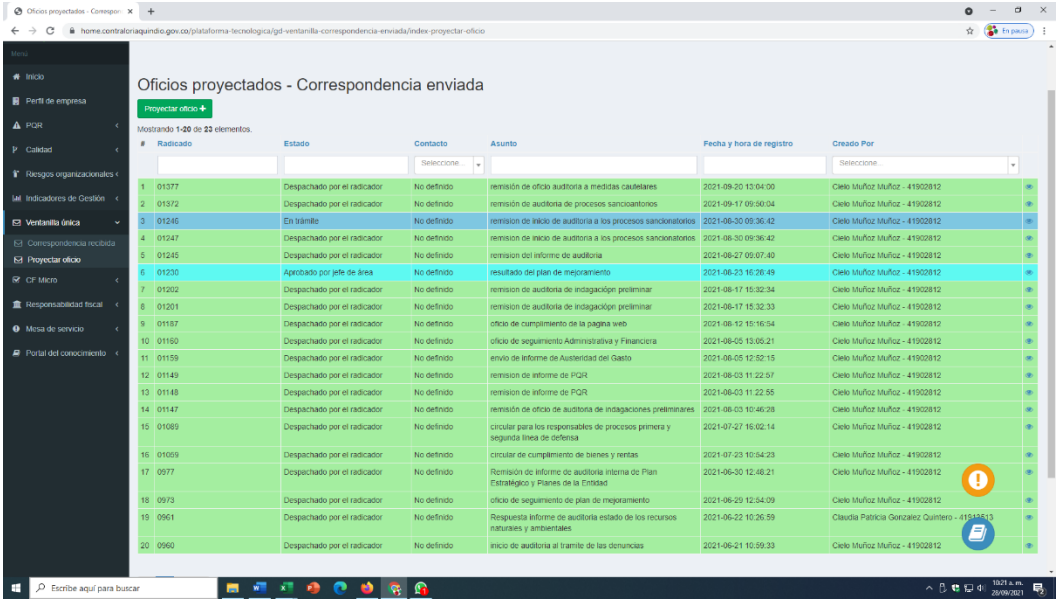

A continuación, se señalan los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano adoptados en la vigencia 2021 con su respectiva evaluación el cual registra un avance pro medio del 67% como se observa en el siguiente registro.

Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano								
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano							% del	observaciones de control
Subcomponente	Actividades		Producto	Responsable	Fecha	Avance	componente	
Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	4.1	Establecer mecanismos de comunicación interna que fortalezcan la atención y el servicio al ciudadano, en cumplimiento de la ley y los procedimientos establecidos acorde con la estructura administrativa de la entidad.	Actividades de participación en relación al control fiscal.	Dirección técnica de control fiscal – P.U. con funciones de Participación Ciudadana.	12/31/2021	Estos mecanismos están sistematizados mediante aplicativo PQR y la página web de la entidad, donde la comunidad puede acceder de forma permantente	100%	La página web ha sido actualizada en diseño, presentación y contenido
Fortalecimiento de los canales de atención	4.2	Atender los requerimientos de información que presenta el ciudadano a través de la página web.	Actividades de participación en relación al control fiscal.	Todos los líderes de procesos.	12/31/2021	Este proceso está funcionando sin contratiempo, y la página se ha venido actualizando en su diseño para hacerla más fácil y amigable	100%	Página amigable con el ciudadano
Talento humano	4.3	Gestionar y realizar jornadas de sensibilización con el propósito de fomentar y fortalecer el servicio a la comunidad	Una (1) capacitación.	Contralor Participación ciudadana	12/31/2021	Actividad realizada por el contralor en el centro de convenciones de la ciudad con participación de municipios y gobernación del quindío	100%	el tema fue: Ingresos corrientes de libre destinación ICLD y estatuto tributario
Normativo y procedimental	4.4	Realizar seguimiento al procedimiento interno para el trámite de peticiones, quejas y reclamos	Controles	DTCFT – P.U. con funciones de Participación Ciudadana. Oficina de Control interno	12/31/2021	Esta procedimiento se hizo y está ajustado y en uso mediante el aplicativo PQRS	100%	Implementado dentro del SGC, cuyos procedimientos se aprobaron mediante acto administrativo
	4.5	Atender oportunamente las PQRS de los ciudadanos y entidades interesadas.	100% de las PQRS Atendidas	Dirección técnica de control fiscal – P.U. con funciones de Participación Ciudadana.	12/31/2021	Estas PQRS se atienden oportuna y eficientemente, de lo cual quedan los registros en al aplicativo	100%	
Relacionamiento con el ciudadano	4.6	Implementar la encuesta de satisfacción en forma electrónica del ciudadano, en relación a los trámites de la CGQ.	Encuesta electrónica	Oficina asesora de Planeación Y PU de Sistemas	12/31/2021	Se realizo en la nueva pagina web de la entidad dado que la pagina del Mintic era muy rigida para realizar esa implementacion	100%	se ejecutó en la nueva pagina web de la entidad: www.contraloriaquindio.gov.co

5.INFORMACIÓN

Conforme al artículo 7 de la Ley 1712 de 2014ii relacionado con la Disponibilidad de la información, para lo cual ha dispuesto en su página web el trámite de PQR en línea y reforzó la atención en la emergencia sanitaria por el covid 19.

Frente a las obligaciones de ley la Contraloría General del Quindío, ha venido cumpliendo con la información mínima obligatoria señalada en el artículo 9 de la Ley 1712 de 2014iii Publicando en su página web el plan de participación ciudadana descrito en la Resolución 027 del 27 de enero de 2021.

Por consiguiente, la entidad ha venido cumplimiento con la Ley 1712 de 2014 referente a publicar la información de los eventos; informes financieros; informes de Ley de control interno; estadísticas; ejecuciones presupuestales; link del plan anual de adquisiciones; la información de datos

abiertos; el reporte de PQRS como lo indica la ley de transparencia.

Durante el tercer cuatrimestre del 2021 la entidad pública en su página web los diferentes boletines de prensa informando a la comunidad sobre las actividades de vigilancia fiscal realizado en la vigencia y las actividades realizadas como las capacitaciones en las instituciones educativas del contralor estudiantil con el aforo que indicado por cada colegio.

En la emergencia sanitaria por covid 19 la entidad continúa publicando en su página web los tramites de respuestas a las denuncias presentados por la ciudadanía con su respectivo informe el cual puede ser consultado servicios de atención al ciudadano.

El cumplimiento de este componente fue del 100% frente al total de actividades programadas como se observa en el siguiente archivo.

El resultado favorable es producto del mejoramiento que se ha venido realizando a la página actual de la entidad, que en paralelo se está trabajó con la nueva página web de la CGQ; la cual saldrá a producción en este último cuatrimestre considerando que en la página web se colocó a disposición de los grupos de valor los diferentes dashboard construidos por la entidad en diferentes tema; igualmente la entidad cumplió con la disposición de un espacio de una intranet en la página web de la entidad para que los funcionarios puedan observar muchas disposiciones de funcionamiento de la entidad.

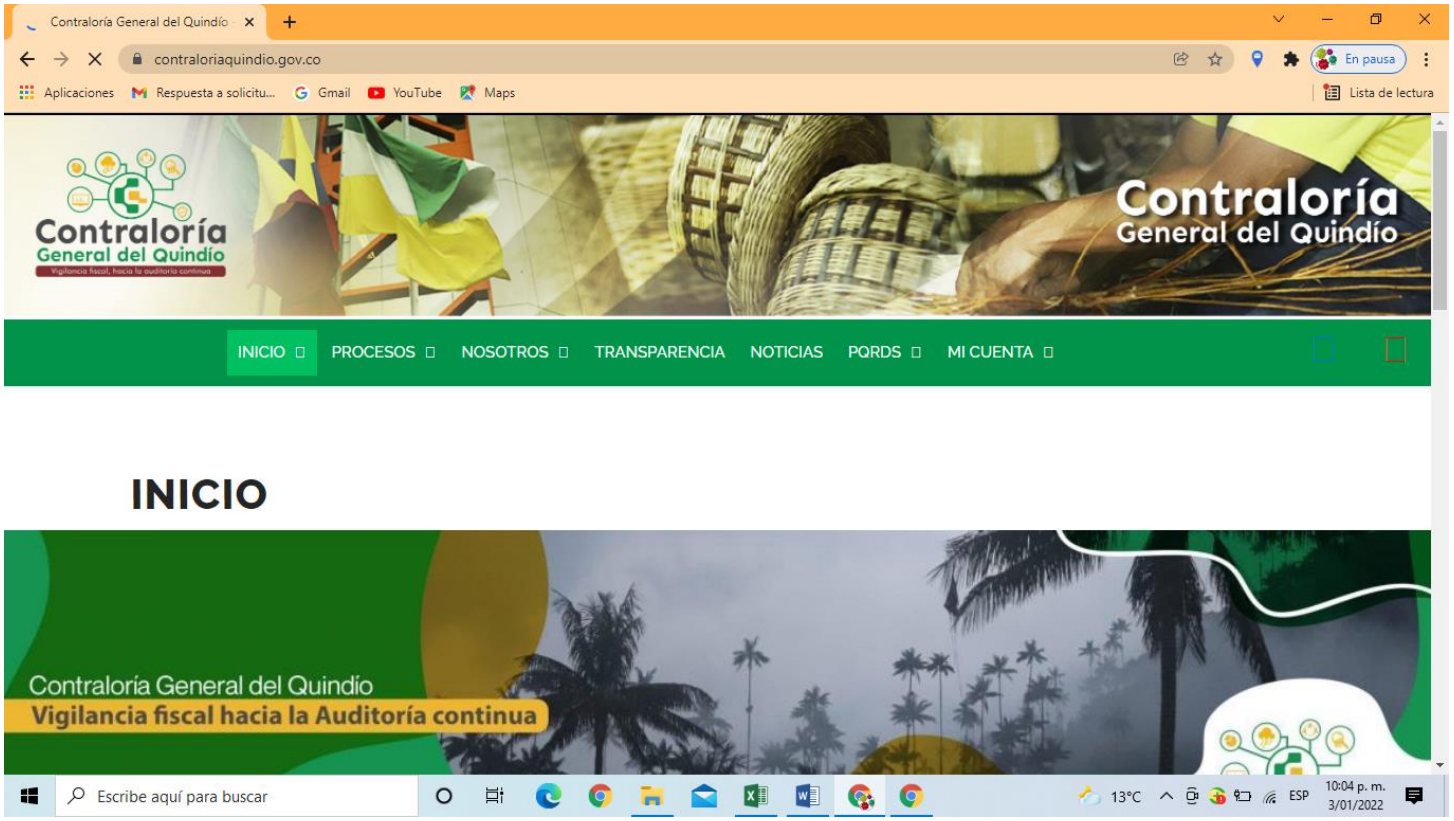

La nueva página que plantea la administración actual de la entidad se fundamenta en que varios de los cambios que requería la entidad en la página del Mintic, debían ser previamente autorizados por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones MINTIC.

considerando que son los proveedores de la página de la gran mayoría de los entes territoriales, pero dado el nuevo modelo era necesario contar con un mayor desarrollo en la plantilla de la página web para alojar el módulo de auditoria continua.

Considerando que al momento de migrar a la nueva página web la entidad debe contar con un administrador permanente de la página con el objetivo que siempre esta actualizada a los lineamientos técnicos y a la vigilancia del cumplimiento de la ley 1712 de 2014, dado que la página web en cada vigencia es sujeta a evaluación por parte de la Procuraduría General de la Nación a través del ITA.

Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano							% del componente	
Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información								Observaciones
Subcomponente	Actividades		Producto	Responsable	Fecha	Avance		Control interno
Lineamientos de Transparencia Activa	5.1	Revisar en el portal Web, la publicación de la información mínima requerida de acuerdo a la Ley 1712 de 2011 y las actividades realizadas por la Contraloría General del Quindío.	Información Actualizada.	Profesional U. de Sistemas-Oficina asesora de Planeación y Dirección Administrativa y financiera	12/31/2021	Esta revisión se hizo con el mejoramiento y presentación de la nueva página web, y cumple con las especificaciones mínimas establecidas por ley	100%	
Lineamientos de Transparencia Pasiva	5.2	Responder oportunamente las solicitudes de información de los ciudadanos	100% de las solicitudes de información respondidas en el tiempo y términos establecidos	Todos los líderes de procesos.	12/31/2021	La totalidad de las solicitudes de información o peticiones formuladas, se han atendido de manera oportuna	100%	
	5.3	Mantener Actualizada la Información de Trámites de la CGQ.	Publicar Actualización de Trámites y Servicios	Diorección Administrativa y Financiera - Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	Se ha venido actualizando progresivamente toda la información en la página, a través de los links creados para cada tema, de forma que sea fácil de consultar, incluido lo relacionado con los trámites de la entidad	100%	Con el nuevo diseño de la página, de forma permanente se carga información de la entidad, cumpliendo así con las disposiciones legales
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	5.4	Elaborar inventario de activos de información de la CGQ.	Inventario de activos de información de la CGQ.	Dirección Administrativa y Financiera - Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	Se hizo actualización de los activos con la vinculación de una pasante de la universidad.	100%	
	5.5	Mantener actualizado el Esquema de Publicación de la CGQ	Esquema de Publicación actualizado.	Profesional U. de Sistemas-Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	Este esquema de publicación está operando adecuadamente, con los temas de interés común, donde se abarcan todos los procesos, tal como se puede observar al acceder a la página web	100%	Todos los eventos y temas que son perminentes y necesarios, se publican en la nueva página web, inclusive todo lo relacionado con el modelo de auditoria continua, con creación de nuevos link y temas.
Criterio diferencial de accesibilidad	5.6	Generar mecanismos para facilitar el acceso a la información para grupos con criterio diferencial de accesibilidad.	Portal actualizado	Profesional U. de Sistemas-Oficina asesora de Planeación	12/31/2021	El nuevo diseño de la página web precisamente se orientó a facilitar a la comunidad el acceso a la información.	100%	Página actualizada de forma permanente

6-COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES

La Contraloría General del Quindío incluye otras iniciativas adicionales orientadas a mejorar el servicio al ciudadano para la vigencia 2021 como:

Vigilancia Fiscal,hacia la Auditoria Interna

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Componente 6: Otras Iniciativas							%	
Subcomponente	**Actividades**		**Producto**	**Responsable**	**Fecha**	**Avance**	**componente**	**OBSERVACIONES- CONTROL**
Otras Iniciativas	6.1	Difundir a los funcionarios de la CGQ la importancia de los principios y valores institucionales (Código de Ética y Buen Gobierno)	Estrategia de difusión	Oficina Asesora de Planeación	12/31/2021	Se logró socializar y organizar con una nueva presentación, el código de integridad a todos los funcionarios de la entidad a traves de una encuesta en formulario web	100%	
	6.2	Desarrollar las competencias de los funcionarios de acuerdo a la naturaleza del cargo.	100% de funcionarios capacitados en temas especificos para el desempeño del cargo	Dirección Administrativa y Financiera	12/31/2021	Se han realizado capacitaciones en el modelo de auditoria continua, y vía internet, actualizaciones en temas de presupuesto, autocapacitación en la GAT, capacitación en mineria de datos por la CGR	100%	Se realizaron diplomados de control fiscal orientado por la AGR y la CGR por medio del SINACOF, los temas directamente relacionados con aplicación de la GAT
	6.3	Implementar medidas de austeridad del gasto que contribuyan a evitar los gastos innecesarios.	Disminuir los gastos innecesarios con respecto al periodo anterior.	Contralor Director Administrativo y Financiero	12/31/2021	Durante el periodo se logro disminuir los gastos bancarios con respecto a la vigencia 2020	80%	
	6.4	Fortalecimiento de las oficinas de control interno de las entidades sujetas de control a traves de la socialización de la metodologia "Control Interno Fiscal"	Metodologia de "Control Interno Fiscal" Socializada	Oficina Asesora de Control Interno	12/31/2021	La entidad capacito a los jefes de control interno y planeación para el manejo del aplicativo de riesgo en convenio con la Universidad Humbolt y ratificado mediante acto administrativo	100%	

Este componente registra un cumplimiento del tercer cuatrimestre del 95% las actividades de capacitación se adelantaron con todos los protocolos de bioseguridad por la pandemia de covid 19.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ANTICORRUPCION

Finalmente, el plan de anticorrupción en general muestra un cumplimiento en promedio total de los 6 componente para el tercer cuatrimestre del año en un 81% considerando que el plan tiene una medición cuatrimestral y la evaluación se realiza en cada ítem de cada componente; siendo los componentes que registran una mayor ejecución corresponde al Componente 2) Racionalización de tramites; componente 5) -mecanismos para la transparencia y acceso a la información 1). Mapas de riesgo de corrupción

una baja gestión corresponde al componente otras iniciativas con el 67%; sin embargo, se observa el esfuerzo que la entidad ha realizado para mejorar sus sistemas de atención a la comunidad en general en el tiempo de confinamiento se ha tramitado toda la información que se ha recibido por los diferentes canales como página web y correo electrónico aunado al a implementación del nuevo software de PQR.

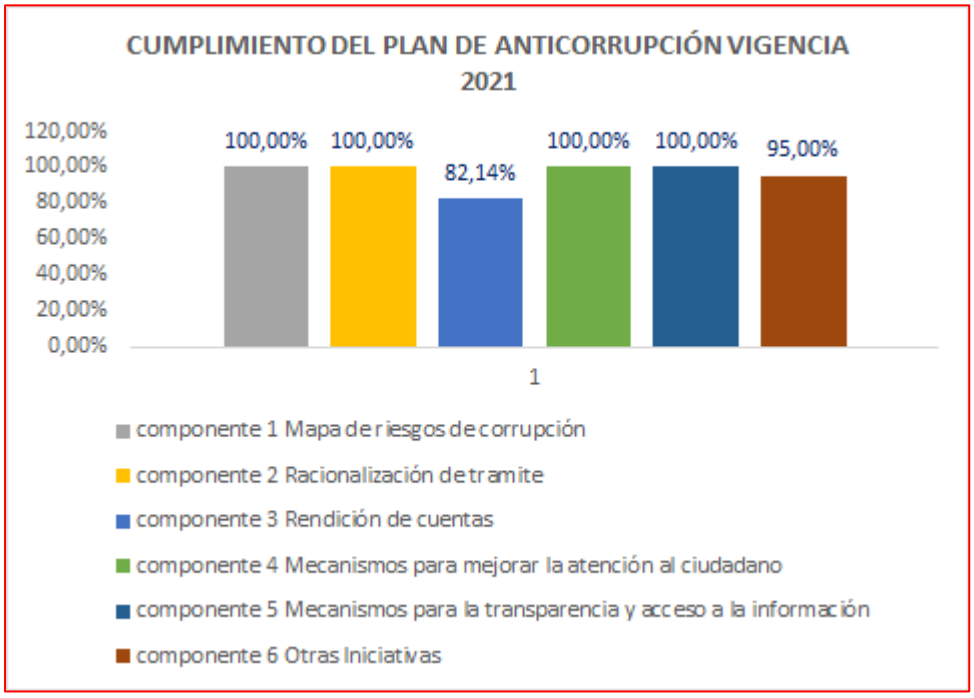

RECOMENDACIONES

- La oficina de control interno debe revisar y analizar los riesgos reportados por los sujetos de control en el nuevo aplicativo de riesgos.

- Continuar con la construcción de los Dashboard no solo porque ayuda en el ejercicio de la vigilancia fiscal; sino porque será una herramienta de consulta de los diferentes grupos de valor de la Contraloría General del Quindío. .

- Revisar las actividades del plan de participación ciudadana en los temas de capacitación programados y reportados considerando las restricciones de la emergencia sanitaria donde las restricciones de aforo deben permanece en los en eventos públicos de capacitación se programen para la próxima vigencia.

- La entidad tiene pendiente la realización de la caracterización de los usuarios y publicarla en la página web de la entidad a la fecha falta el respectivo documento siendo necesario cumplir con ese requisito y en la medición del Furag para la vigencia 2021 cuya medición es en el primer semestre de 2022.

- La oficina de control interno solicito la actualización de la carta del trato digno debe actualizarse para la próxima vigencia, considerando la nueva

administración de la entidad.

- Se debe continuar reportando mensualmente el reporte de PQRS en el formato establecido en la ley de transparencia en la página web de la entidad.

- Verificar que la encuesta de percepción alojada en la nueva página web de la entidad tenga el reporte de los usuarios en forma mensual.

CIELO MUÑOZ MUÑOZ
Asesor de control interno
Original firmado.

[1]política de anti trámites: para la creación de un nuevo trámite que afecte a los ciudadanos en las entidades del orden nacional, estas deberán elaborar un documento donde se justifique la creación del respectivo trámite.
Dicho documento deberá ser remitido al Departamento Administrativo de la Función Pública que en un lapso de 30 días deberá conceptuar sobre la necesidad del mismo. En caso que dicho concepto sea negativo la entidad se abstendrá de ponerlo en funcionamiento.

[2]Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

[ii] “*En virtud de los principios señalados., deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia a través de medios físicos: remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la web a fin de que estas puedan obtener la información de directa o mediante impresión. Asimismo, estos deberán proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto a los trámites y servicios que presten.*
[iii] **ARTÍCULO 9.** ***Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.*** Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan